Acuerdos de Asamblea Ordinaria

Grupo BMV

FECHA: 29/12/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GNP
RAZÓN SOCIAL	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/12/2022
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	16/01/2023
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

PUNTO 1.- APLICACIÓN DE RESULTADOS.- Con base en los Estados Financieros Individuales al 31 de diciembre de 2021, la Asamblea resolvió la siguiente aplicación de resultados:

Utilidad Neta del Ejercicio de 2021

\$ 1,617,510,416 M. N.

Menos:

Incremento a la Reserva Legal

\$ 161,751,042 M. N.

Subtotal:

\$ 1,455,759,374 M. N.

Más:

Utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2021: \$ 6,664,741,215 M. N.

Subtotal: \$ 8,120,500,589 M. N.

Menos:

Utilidades no realizadas por inversiones

y otros activos no sujetas a decreto de dividendos y/o

capitalización \$ 5,681,490,332 M. N. Utilidades disponibles: \$ 2,439,010,257 M. N.

Menos:

Dividendo en efectivo a razón de \$3.60 M.N. por cada

una de las 224'120,981 acciones emitidas y en

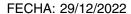
circulación \$ 806,835,532 M. N.

Saldo de utilidades acumuladas a disposición del

Consejo \$ 1,632,174,725 M. N.

La Asamblea aprobó el pago de un dividendo a razón de \$3.60 M.N. (tres pesos 60/100 M.N.), para cada una de las 224'120,981 acciones en circulación, cupón No. 18 de los Títulos Emisión 2017 a pagarse a partir del 16 de enero de 2023. Para efectos de las retenciones previstas en la Ley del Impuesto sobre la Renta que en su caso fueran aplicables, tomaron nota que, el importe total del dividendo, es decir, la cantidad de \$806'835,532.00 (ochocientos seis millones ochocientos treinta y cinco mil quinientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), proviene del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta, por lo que no genera Impuesto sobre la Renta (ISR).

Acuerdos de Asamblea Ordinaria





El pago de este dividendo a personas físicas está sujeto a una retención del 10% a cargo de éstas de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 140 y la fracción I del artículo 164 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La Asamblea autorizó expresamente al Consejo de Administración para que disponga del saldo de utilidades, en la forma que estime conveniente, aún para el pago de dividendos o capitalización, sin necesidad de convocar a Asamblea de Accionistas.

PUNTO 2.- MONTO AUTORIZADO PARA COMPRA DE ACCIONES PROPIAS.-La Asamblea autorizó hasta \$1,000'000,000.00 M.N. (mil millones de pesos 00/100 M.N.), para la compra de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores y los Estatutos Sociales.

PUNTO 3.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- La Asamblea resolvió que el Consejo de Administración esté integrado por once Consejeros Propietarios y once Consejeros Suplentes, quedando integrado como sigue:

Propietarios

- 1 Don Alejandro Baillères Gual
- 2 Don Fernando Senderos Mestre
- 3 Don Raúl Baillères Gual
- 4 Don Juan Bordes Aznar
- 5 Don Arturo Fernández Pérez
- 6 Don Héctor Rangel Domene
- 7 Don Alberto Tiburcio Celorio
- 8 Don José Luis Simón Havaux
- 9 Don José Octavio Figueroa García
- 10 Don Fernando Ruíz Sahagún
- 11 Don Eduardo Cepeda Fernández

Suplentes

- 1 Don Gabriel Eugenio Kuri Labarthe
- 2 Don Emilio Carrillo Gamboa
- 3 Don Maximino José Michel González
- 4 Don Jaime Lomelín Guillén
- 5 Don Roberto Palacios Prieto
- 6 Don Tomás Lozano Molina
- 7 Don Luis A. Aguilar y Bell
- 8 Don Francisco Javier Simón Havaux
- 9 Don José Eduardo Silva Pylypciow
- 10 Don Raúl Carlos Obregón del Corral
- 11 Doña María Gabriela Ocampo González

En la inteligencia de que las faltas de los Consejeros Propietarios podrán ser suplidas por los Consejeros Suplentes, en la forma antes indicada.

Asimismo, la Asamblea conforme a los artículos 26 de la Ley del Mercado de Valores y 57 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, confirmó la calificación como Consejeros Independientes a los señores Consejeros Propietarios Don Fernando Senderos, Don Héctor Rangel, Don Alberto Tiburcio, Don José Luis Simón y Don Fernando Ruíz, así como a sus respectivos suplentes,

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 29/12/2022

Don Emilio Carrillo, Don Tomás Lozano, Don Luis A. Aguilar, Don Javier Simón y Don Raúl Obregón.

Que de conformidad con los establecido por el artículo 56 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y, de acuerdo con los perfiles que les fueron entregados a los presentes al momento de su registro, se reveló a la Asamblea que todos los Consejeros Propietarios y Suplentes son además Consejeros de otra entidad financiera excepto por: Don Fernando Senderos, Don Raúl Bailléres, Don Eduardo Silva y Doña María Ocampo.

La Asamblea, de conformidad con lo estipulado en los Estatutos Sociales, acordó como remuneración la cantidad de \$94,200.00 (noventa y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.) para cada uno de los miembros del Consejo de Administración por cada sesión a la que asistan, así como la cantidad de \$114,000.00 (ciento catorce mil pesos 00/100 M.N.) para el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y \$65,500.00 (sesenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para cada uno de los otros miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias por cada sesión de Comité a la que asistan.

Se hizo constar que los Consejeros aceptaron con anterioridad su nombramiento, que cuando menos el 25% de los Consejeros Propietarios son independientes, que sus suplentes tienen la misma calidad y que se entregó a los asistentes el perfil de los Consejeros.

PUNTO 4.- PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS.- La Asamblea resolvió designar como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, al Consejero Independiente Don Alberto Tiburcio Celorio.

PUNTO 5.- DELEGADOS.- La Asamblea designó como delegados de la Asamblea al Secretario del Consejo de Administración Lic. Gerardo Carreto Chávez y a la Lic. Anna Paola Simón Gálvez, para que indistintamente cualquiera de ellos comparezca ante Notario Público de su elección para protocolizar el acta de esta Asamblea, en caso de ser necesario.

PUNTO 6.- APROBACIÓN DEL ACTA.- Finalmente, el Secretario dio lectura al acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de diciembre de 2022, misma que fue aprobada por la Asamblea.